

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Peticiones y Milicias**, ha considerado los Proyectos de Ley contenidos en los **Expedientes N°s 14.052 y 21.142** respectivamente y; teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin haber sido sancionados definitivamente por las dos Cámaras, en cumplimiento a lo establecido por Ley N° 3.030 y sus modificatorias, aconseja su remisión al Archivo en los siguientes términos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

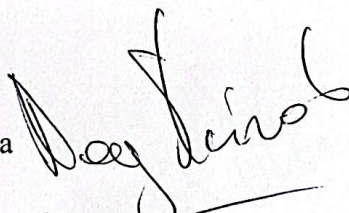
ARTÍCULO 1°: Remitir al Archivo los proyectos de Ley contenido en los Expedientes N°s 14.052 y 21.142.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, etc.-


PARANÁ, Sala de Comisiones 26 de Marzo de 2025.

COMISIÓN PETICIONES Y MILICIAS

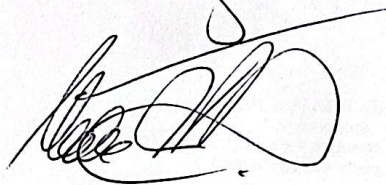
MIRANDA, Nancy Susana



COZZI, Gloria L.



SILVA, Claudia F.



CONTI, Juan Diego

OTAEGUI, A. Casiano

